



EXMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
VILLA DE ESCALANTE

39795 ESCALANTE (Cantabria)  
Teléfono y Fax: 942 67 77 20



## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 15 DE JULIO DE 2016.**

En la Casa Consistorial, a las trece treinta horas de la mañana del veintiséis de junio de dos mil dieciséis, se reúne la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. alcalde, D. Juan José Alonso Venero, y con la presencia de los concejales Dña. Leticia Cubillas Martín y D. Víctor Manuel García Meneses, asistidos por el secretario accidental de la Corporación, D. Manuel Sánchez Samperio, que certifica.

Abierta la sesión por la presidencia a las 13:30 h, y una vez comprobado por el secretario acctal. que hay el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **1.º APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El presidente preguntó si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tenía que formular alguna observación al Acta de 26 de Junio de 2016, última celebrada por este órgano municipal.

Los concejales no señalaron ninguna objeción, y el Acta fue aprobada por unanimidad.

### **2.º LICENCIAS URBANÍSTICAS**

#### A) LICENCIA PARA ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN VIVIENDA UNIFAMILIAR EN BARRIO BORROTO

Dña. Margarita Indart Alonso solicita el 1 de abril de 2016, licencia para la instalación de un ascensor en el exterior de su vivienda, situada en Barrio Borroto, en el chalet Nº 7 de la urbanización "Las Marismas", cuya referencia catastral es 7906689VP5170N0004KK.

Que el 9 de junio de 2016, presenta documentación anexa a la solicitud de la instalación de elevador que presentó el 1 de abril.

El arquitecto técnico municipal, D. Ricardo Fernández Martínez, emite informe desfavorable el 8 de julio de 2016, donde cita textualmente:



EXMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
**VILLA DE ESCALANTE**

39795 ESCALANTE (Cantabria)  
Teléfono y Fax: 942 67 77 20

Se informa desfavorablemente la solicitud de licencia urbanística de obra de ampliación, redistribución y reforma, pues será necesario presentar proyecto técnico visado en el que se justifique técnicamente que no existe otra situación posible del ascensor, que se elimine en la medida de lo posible las barreras arquitectónicas de la parcela al edificio y entre las diferentes plantas de la vivienda.

En el caso de que se reitere y justifique adecuadamente la excepcionalidad al incumplimiento de las NNSS, creo necesaria la emisión de un informe jurídico que determine el procedimiento más idóneo de concesión de licencia”.

Visto el artículo 185 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, la Junta de Gobierno Local aprobó por unanimidad:

NO conceder a Dña. Margarita Indart Alonso licencia para la instalación de un ascensor en el exterior de su vivienda, situada en Barrio Borroto, en el chalet Nº 7 de la urbanización “Las Marismas”, cuya referencia catastral es 7906689VP5170N0004KK, hasta que presente el proyecto técnico visado que solicita el Técnico Municipal.

#### B) MODIFICACION DE RED AÉREA DE BAJA TENSIÓN EN BARRIO NOVAL

Viesgo Distribución Eléctrica S.L., solicita el día 29 de junio de 2016, licencia para modificación de red aérea de baja tensión en el Barrio Noval.

Que dicha modificación es consecuencia de la ejecución de obras de urbanización de una parcela para la construcción de viviendas en una unidad de ejecución denominada Noval – 1.

El arquitecto técnico municipal, D. Ricardo Fernández Martínez, emite informe favorable el 15 de julio de 2016, donde cita textualmente:

“- Los trabajos solicitados para la eliminación y/o modificación de la red aérea en la parcela objeto de urbanización no debe afectar a terceros, con el establecimiento de nuevas líneas aéreas sobre las fachadas de los vecinos.

- Se informa desfavorablemente la solicitud de licencia de obra de modificación de la red aérea de baja tensión en el Barrio de Noval, pues será preceptiva que la modificación se realice soterrada, sin producir nuevas afecciones a los vecinos y edificios del Núcleo de Noval.

- Una vez comunicada esta circunstancia a la empresa Residencial Santoña S. L., propietaria de la parcela donde transita la línea aérea actual, presenta escrito solicitando la concesión de la licencia de obra de forma provisional, comprometiéndose a su ejecución posterior soterrada.

- Por lo tanto, se informa favorablemente la solicitud de la empresa Viesgo Distribución Eón del trazado de red aérea con carácter provisional, condicionada al cumplimiento del compromiso de soterramiento realizado por la empresa promotora de las viviendas situadas en la unidad de actuación Noval – 1, Residencial Santoña



EXMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
VILLA DE ESCALANTE

39795 ESCALANTE (Cantabria)  
Teléfono y Fax: 942 67 77 20

S. L. Condición que se debe de cumplir antes de la obtención de la licencia de primera ocupación”.

Visto el artículo 185 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, la Junta de Gobierno Local aprobó por unanimidad:

PRIMERO.- Conceder licencia con carácter provisional a la empresa Viesgo Distribución Eléctrica S. L. para la modificación del trazado de red aérea en el Barrio Noval, con las condiciones anteriormente expuestas por el arquitecto técnico Municipal.

SEGUNDO.- Conforme dispone el art. 188.2 de la ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, esta licencia urbanística se concede dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

TERCERO.- Aprobar la liquidación de los siguientes tributos municipales:

- Tasa por licencias urbanísticas (2,6 % de 1.033,63)..... 26,87 euros
- Impuesto sobre Construcciones (2,4 % de 1.033,63) ..... 24,80 euros

### **3.º AUTORIZACIÓN-DISPOSICIÓN-RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES**

#### A) APROBACIÓN DE FACTURAS.

La Junta de Gobierno Local aprobó por unanimidad las siguientes facturas:

- Electra Victoria, cuota 2º trimestre mantenimiento del ascensor .....206.91 euros
- Hnos. Borbolla, suministro material de trabajo .....22.26 euros
- Alerta, suscripción segundo semestre ..... 285.44 euros
- Jesús García Lajas, varias reparaciones de arquetas..... 907.50 euros
- Mancomunidad servicios sociales 7 Villas, aportación del ejercicio 2016, 1ª Cuota.....8.075,10 euros
- Ideas4design, mantenimiento web abril 2016 y cartelería .....314.60 euros



EXMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
VILLA DE ESCALANTE

39795 ESCALANTE (Cantabria)  
Teléfono y Fax: 942 67 77 20

- Rosario Revuelta Cantero, suministro de telas para banderas de fiestas .....150.00 euros
- Excursiones Pin 2010 S.L., servicio de autobús del colegio del día 19 de mayo de 2016.....165.00 euros
- Darío Iribernegaray, transacción acordada entre el Ayuntamiento de Escalante y Darío Iribernegaray por la adquisición del lagar ..... 8.751,90 euros
- Wurth, filobrush para jardinería .....327.27 euros
- Wurth, filobrush para jardinería .....338.73 euros
- Wurth, filobrush para jardinería .....61.03 euros
- Pinturas y drogas, suministro de material de trabajo para jardinería ..... 103.98 euros
- Armonía centro yoga y salud, facturas números 07/2015, 08/2015, 09/2015, 01/2016, 02/2016, 03/2016, 04/2016 y 05/2016, clases de yoga para la asociación de mujeres ..... 2.156,22 euros
- Telenor, Cuota de telefonía y mantenimiento de equipos junio 2016..... 244.47 euros
- Aglocan servicios y construcciones S.L., reparaciones en Avenida Santa Cruz..... 3.023,49 euros
- Fraterprevención, Reconocimientos médicos..... 183.76 euros
- Soningeo, toma y análisis de muestras junio 2016 ..... 396.88 euros
- Gastos de desplazamiento, Leticia Cubillas.....61.18 euros
- Industrias Cema, juego de vados, licencia 003 .....94.38 euros
- Construcciones y reformas Luis Sisniega, acondicionamiento y vallado en parcela ..... 399.30 euros
- Cafetería La Ría, lunch de San Isidro ..... 600.00 euros
- El Corte Inglés, lotes de navidad.....498.00 euros
- Ferretería Industrial Bárcena, suministro de material de jardinería ..... 106.96 euros



EXMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
**VILLA DE ESCALANTE**

39795 ESCALANTE (Cantabria)  
Teléfono y Fax: 942 67 77 20

- Gasolinera Trancones, vehículo del Ayuntamiento .....511.15 euros
- Pinturas y drogas, material de trabajo .....63.08 euros
- Viesgo, contratación eventual día de la sidra 2016 .....89.78 euros

**4º. SUBVENCIÓN NOMINATIVA Y COMPLEMENTARIA A LA ASOCIACIÓN POMOLÓGICA DE ESCALANTE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA XVII EDICIÓN DEL DÍA DE LA SIDRA.**

La Junta de Gobierno Local aprobó por unanimidad:

Conceder a la Asociación Pomológica de Escalante la subvención extra ordinaria de 2.000,00 euros, para la realización del XVII Día de la Sidra el próximo 30 de julio, con las siguientes condiciones: se deberá justificar el gasto realizado en el plazo de quince días desde que se realice la actividad objeto de la subvención, mediante la presentación de copia compulsada de la factura justificativa, en la que conste todos los datos del proveedor y cliente, incluido NIF/CIF e IVA. Si el IVA va incluido deberá indicarlo por escrito en la factura. La no justificación en el plazo señalado de la subvención llevará aparejada la obligación de reintegrar el importe percibido y no justificado.

Finalizados los asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión a las 14:25 horas; y, para constancia de lo debatido y acordado, extendiendo la presente acta. Doy fe.